



### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

En Tunja, a los diez (10) días del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016), siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se desfijan y se entienden notificadas las Resoluciones CSJBR16-34 y CSJRB16-35 del 2 de marzo de 2016, proferidas por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, por medio de las cuales se dispone la exclusión de concursantes del proceso de selección convocado mediante el Acuerdo CSJBA13-327 de 2013.

**REINALDO JAIME GONZÁLEZ**  
Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial

